

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11496 Orden CUD/648/2022, de 30 de junio, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión de 2022.

Por Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, fue convocado el Premio Nacional de Televisión correspondiente al mismo año.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio, fue designado por la Orden CUD/177/2022, de 3 de marzo (publicada en el BOE del día 10 del mismo mes).

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado este a través de la Directora General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión de 2022 al Ente Público Radio Televisión Canarias. «El Jurado, por unanimidad, ha querido reconocer la labor de los equipos técnicos y humanos de la Radiotelevisión Canaria en el tratamiento de la crisis volcánica de La Palma a través de un periodismo de proximidad y de las más innovadoras técnicas audiovisuales. Además, destaca la vocación de servicio público y la generosidad al poner a disposición en abierto la señal televisiva para la mejor cobertura del acontecimiento en todas las televisiones del mundo».

Madrid, 30 de junio de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.